

100

Ayuntamiento del 7. de Noviembre, En la villa de Medina del Campo, y siete
de Noviembre de mil ochocientos tres, hallándose Juntes, y congregados
en las Salas Capitulares, los Señores Condeyo, Justicia
y Regente de ella: A saber el Sr. Alcalde mayor de
ella por S. M.: los Señores D. Ant. Palao, D. Pared. Man
com. D. Fernando Lopez, D. Joseforciano Carranón,
Juan. Guorcia la Josef Anonval, Diego Garcia
Reg. los señores ministros por el estado noble, y los
ministros por el Real Josef Figueroa. Reg. mayor
mayor por el estado, los Diputados del Common
Josef Palao Man, Martin Soriano, Anon
Jose, y Josef Palao Santa; Con el Sindico Pexio
neso, habiéndose leído con papel ante dicho
y es mision del efecto. Ferrato lo Sigte.

En este Ayuntamiento se hizo mision de interpe
torio dirigido por el Sr. Tudend. con su oficio de
de S. del Consiente sobre las producciones naturales
de esta pueblo, del que entezado el Ayuntamiento,
Dixo: Guypara es vacante como se previene, quando
nombraba, y nombro por Cavaleros Comisarios con
todas las facultades de la villa a los Señores D. Fern
Lopez, D. Joseforciano Carranón, Josef Figueroa
y a D. Dimas Muñoz, tomando las Instrucciones
necesarias

Y igualmente se hizo notoria la Real Instruccion para
el buen modo de regimen, y cuentas de las produccio
nes de las multras con aplicacion de penas de ca
mara comunicada por el Sr. Tudend. con su
oficio de cinco del Consiente, de la que entezado
el Ayuntamiento, Dixo: Gudda entendid para
su obsequencia, y cumplimiento.

Y igualmente se hizo mision la Orden del Real, y
Supremo Consejo comunicada por su m. de Camo
D. Borche Manos con fecha de ocho del Consiente

